

Asunción, 26 de febrero de 2020

Nota AFD N° 206/2020

Señor
HERNÁN COLMÁN, Superintendente de Bancos
Banco Central del Paraguay
Presente

Referencia: Resultado de la Auditoría Externa Independiente llevada a cabo en la AFD.


De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a "LA REMISIÓN ANUAL DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY N° 861/96".

Al respecto, se cumple en elevar el "Resultado de la Auditoría Externa Independiente", llevada a cabo en la Agencia Financiera de Desarrollo por la firma "Deloitte & Touche - Paraguay", correspondiente al Ejercicio económico comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

En tal sentido, se remiten los "Informes Especiales" y el "Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros de la Institución", elaborados de conformidad a la normativa bancaria, a la Ley N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", su modificatoria la Ley N° 3.330/2007 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, 5°, 6° Y 14° DE LA LEY N° 2640/05", y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

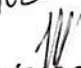

MARTÍN SALCEDO
Miembro del Directorio




JOSÉ MACIEL
Presidente


MESA DE ENTRADA
Sup. Intendencia de Bancos
AURELIO AGUILERA ACOSTA



Recibido
27/02/2020

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ G.
Jefe de Equipo 2
Otras Entidades Supervisadas 1